



RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUTIVIDAD DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LOS GRUPOS II, III Y IV, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR LO QUE HACE REFERENCIA A LA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE BECAS (código OPECOTAB).

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se relacionan:

Mediante Auto nº 10/2023, de 20 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 6 de Málaga, se ha dispuesto la estimación de la medida cautelar solicitada por la demandante en el procedimiento abreviado 290/2022, que se sustancia en el citado Juzgado.

En el citado Auto se dispone que **DEBE SUSPENDERSE DE FORMA INMEDIATA LA EJECUTIVIDAD DEL CONCURSO OPOSICIÓN** convocado por la UMA mediante Resolución de 27 de octubre de 2022 (BOE de 2 de noviembre), respecto del proceso selectivo para la provisión por el sistema general de acceso libre de plazas de personal laboral del Grupo IV, respecto **ÚNICAMENTE DE LA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE BECAS**, durante la tramitación y hasta la ulterior resolución firme de los autos principales.

Considerando que, en aplicación de lo establecido en las bases de la convocatoria, mediante Anuncio del Tribunal calificador del proceso selectivo, de fecha 7 de febrero de 2023, se había convocado a las personas aspirantes incluidas en la lista definitiva de admitidos publicada por Resolución de 24 de enero de 2023 para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 22 de febrero de 2023, esta Gerencia resuelve



que procede acordar la suspensión dispuesta en el citado Auto judicial y, en consecuencia, suspender la ejecutoriedad de todos los trámites del citado proceso, **DEJANDO, por consiguiente, SIN EFECTO, el ANUNCIO DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, correspondiente a las plazas DE TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIO DE BECAS convocadas con código OPECOTAB, cuya realización estaba PREVISTA PARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023.**

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente